



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

23-3-20-390

INFORME DE EVALUACIÓN

Educación Física

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento

Febrero de 2025 a marzo de 2030

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Febrero de 2025

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Mtro. Fernando Arreola Merino
Universidad Pablo Guardado Chávez

Mtra. Rocío Cancino Zamarrón
Universidad Autónoma de Chiapas

Dra. Karina Alejandra Cruz Pallares
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua
Prof. Luis Urías Belderráin

Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Fernando Rafael Lamela Paredes
Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad de Ixtlahuaca

Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía
Universidad Panamericana

Dra. Karla Coré Moreno Cortés
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dra. Hilda Ana María Patiño Domínguez
Universidad Iberoamericana México

Mtra. Marina Pérez Cano
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dra. Leticia Rocha Herrera
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco

Dr. Alfonso Torres Maldonado
Universidad Anáhuac

Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtro. Joel Alejandro Oloño Meza
Instituto Tecnológico de Sonora

Mtro. Eric Iván Esqueda Valerio
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dr. Roberto Romo Marín
Escuela Normal de Rincón de Romos “Dr. Rafael Francisco Aguilar Lomelí”

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Artes, Educación y Humanidades**

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo

Dr. Luis Alfonso Landero Hernández
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Educación Física de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Mazatlán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 22 al 25 de octubre de 2024, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la LXVIII Sesión del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, celebrada el día 17 de febrero de 2025, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Educación Física en modalidad escolarizada que se imparte en la Unidad Regional Sur, Unidad Académica de Educación Física y Deporte Mazatlán de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- El programa educativo cuenta con indicadores académicos sólidos que respaldan la mejora continua. Actualmente la matrícula es de 233 estudiantes, con una eficiencia terminal del 67% y un índice de titulación del 73 por ciento.
- El Centro de Atención Estudiantil atiende las necesidades de los estudiantes canalizados mediante el programa de tutoría institucional.
- El Programa Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE) opera de manera sistemática y proporciona información sobre la opinión de los egresados, contribuyendo a la mejora y actualización del programa educativo.
- El programa educativo está actualizado y es pertinente, responde a las necesidades y problemáticas actuales del campo disciplinar.
- El personal académico y administrativo mantiene una actitud positiva en el desarrollo de las actividades sustantivas de la Institución y en el cumplimiento de los objetivos del programa educativo.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- La investigación no se realiza de manera sistematizada, a pesar de estar declarada en el plan de estudios. Además, los índices de perfil deseable y cuerpos académicos son bajos.
- Falta un software informático para sistematizar la información de los estudiantes, que actualmente se gestiona en una base de datos compartida.
- Se promueve poco la obtención de certificaciones disciplinares emitidas por organismos externos para mejorar la competitividad de estudiantes y egresados.
- Se carece de licencias para bibliotecas virtuales especializadas en el área disciplinar del programa educativo.
- La conectividad inalámbrica del campus es deficiente, lo que dificulta el acceso para estudiantes y docentes.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo, según su plan de estudios 2023, presenta propósitos bien definidos y alineados con las necesidades actuales de la disciplina.

El perfil de egreso establece de manera clara y detallada los atributos que el estudiante debe desarrollar a lo largo de su formación, manteniendo coherencia con los propósitos de la Licenciatura. Además, la reciente actualización del plan de estudios refleja una adaptación pertinente a las demandas del campo profesional.

No obstante, el plan de desarrollo del programa educativo carece de metas, acciones y estrategias cuantificables y medibles, lo que dificulta la evaluación de su impacto y la implementación de mejoras basadas en resultados concretos. Para garantizar una gestión efectiva del programa, es fundamental establecer indicadores de seguimiento que permitan evaluar su evolución y orientar decisiones estratégicas hacia la mejora continua.

RECOMENDACIONES

1. Establecer metas cuantificables y medibles para optimizar el trabajo académico-administrativo de la Licenciatura en Educación Física.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN El programa educativo cuenta con todos los registros oficiales que garantizan a los egresados la obtención de su título profesional al concluir

sus estudios. Esto asegura que el programa cumple con los requisitos legales y normativos establecidos por las instancias correspondientes, brindando certeza y reconocimiento oficial a los estudiantes respecto a su formación profesional.

Asimismo, dispone de una normativa institucional y específica, la cual se difunde a través de diversos medios como redes sociales y las páginas de internet oficiales. Esta difusión facilita que la comunidad académica tenga acceso a la información relevante sobre las reglas, procedimientos y lineamientos que rigen el programa, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Los recursos presupuestales son suficientes para el adecuado funcionamiento de las actividades académico-administrativas de la Licenciatura. La disponibilidad de estos recursos garantiza la operación continua del programa; además, la matrícula mantiene una proporción equilibrada con los recursos disponibles, considerando particularmente la infraestructura, el personal docente y los recursos económicos. Actualmente, la matrícula del programa es de 233 estudiantes, de los cuales 82 corresponden a nuevo ingreso, lo que indica un crecimiento sostenido y una adecuada planificación en la asignación de recursos.

La estructura organizacional es pertinente y permite una adecuada distribución de funciones, contribuyendo a la eficiencia en la toma de decisiones, la especialización de funciones y la coordinación entre las distintas áreas.

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN

La Licenciatura en Educación Física opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la Institución (UAS, 2022), el cual es aplicado por todo el personal académico-administrativo. Este modelo es comunicado de manera efectiva y ampliamente conocido por toda la comunidad, lo que favorece la alineación de las prácticas educativas con los principios institucionales.

Durante el año 2022 se llevó a cabo un estudio de pertinencia y factibilidad que incluyó la opinión de alumnos, empleadores y expertos del área. Como resultado, el plan de estudios y su mapa curricular son

vigentes y están alineados con los requerimientos actuales de la disciplina, permitiendo así que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.

Los contenidos temáticos de todas las asignaturas y unidades de aprendizaje están organizados en un formato único, lo que garantiza uniformidad y coherencia en la enseñanza; sin embargo, no todos los programas cuentan con la bibliografía básica, lo que puede limitar el acceso de los estudiantes a fuentes de referencia esenciales para su formación académica.

RECOMENDACIONES

2. Incluir la bibliografía básica en todos los programas de estudio para garantizar el acceso a fuentes de referencia esenciales para la formación académica.
-

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN

La participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares forma parte del contenido curricular, promoviendo su desarrollo integral. Además, pueden realizar diversas actividades sin valor curricular como deportivas, culturales, sociales, proyectos de impacto social y académicos, que enriquecen su formación y fortalecen las habilidades transversales.

El idioma inglés se imparte de manera transversal y no curricular; el nivel de dominio no está alineado a un marco de referencia internacional, ya que sólo se acredita mediante una constancia de culminación emitida por el Centro de Idiomas UAS.

Aunque existen diversas opciones para la certificación en competencias disciplinares, el programa educativo no promueve activamente la obtención de certificaciones emitidas por organismos externos, lo que podría afectar la competitividad de los egresados en el mercado laboral.

Para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión, el programa educativo incluye la asignatura Legislación Educativa y Deportiva dentro de su plan curricular, lo que permite a los

estudiantes desarrollar conocimientos normativos fundamentales para su desempeño profesional.

RECOMENDACIONES

3. Establecer un nivel de dominio del idioma inglés conforme a un marco internacional.
 4. Fomentar la obtención de certificaciones disciplinares emitidas por organismos externos para mejorar la competitividad de estudiantes y egresados.
-

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN

Las estrategias de difusión y promoción del programa educativo son diversas y adecuadas, lo que permite que los aspirantes conozcan su funcionamiento y tomen una decisión informada. Se les proporciona información detallada sobre el programa educativo, el plan de estudios, los servicios de apoyo y las actividades extracurriculares, facilitando así su integración al entorno académico.

Asimismo, el proceso de ingreso a la Licenciatura es transparente y libre de sesgo, lo que garantiza igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.

En cuanto a las necesidades académicas de los aspirantes aceptados, éstas se identifican a través del examen de ingreso. Para aquellos que requieren regularización, se implementan acciones remediales, principalmente mediante el programa de tutoría institucional, lo que contribuye a mejorar su desempeño académico.

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones.

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN

La Licenciatura de la Unidad Académica de Educación Física y Deporte Mazatlán cuenta con un sistema de control interno que funciona como una base de datos donde se registra la trayectoria de cada estudiante del programa educativo.

Este registro es utilizado por los servicios de tutoría y asesoría institucionales para identificar y apoyar a los alumnos con problemas de reprobación o en riesgo de abandono escolar. El programa de tutoría y asesoría opera de manera sistematizada y presenta evidencia de su impacto en la reducción de indicadores negativos. Estas acciones de apoyo se brindan tanto de manera grupal como personalizada, según las necesidades de cada estudiante.

Las prácticas profesionales son supervisadas y evaluadas, asegurando que las actividades realizadas sean afines al perfil de egreso; sin embargo, no forman parte del plan curricular, lo que podría limitar su reconocimiento formal dentro de la trayectoria académica del estudiante.

RECOMENDACIONES

5. Implementar un software informático para sistematizar la información de los estudiantes que actualmente se gestiona en una base de datos compartida.
6. Considerar la inclusión de las prácticas profesionales como parte del currículo en el próximo rediseño curricular.

Categoría 7. Egreso del programa**VALORACIÓN**

El procedimiento de titulación está reglamentado, con requisitos claros que se difunden de manera efectiva. Las opciones de titulación disponibles son viables y accesibles para los egresados.

Sin embargo, no se fomenta el uso de trabajos escritos con rigor metodológico, como la elaboración de memorias o la defensa de tesis, lo cual limita el desarrollo de habilidades de investigación y escritura académica, ya que los estudiantes no reciben formación ni asesoría específica para su realización.

Para orientar a los estudiantes en su transición hacia la vida profesional, se utilizan el servicio social y la práctica profesional como espacios de integración al entorno laboral. Además se organizan foros de egresados, donde estos comparten sus experiencias en el ámbito profesional, brindando referencias sobre las oportunidades y retos del campo laboral. También se promueve el emprendimiento como una alternativa de desarrollo profesional.

RECOMENDACIONES

7. Fomentar la elaboración de memoria de servicio social con rigor metodológico y la defensa de tesis como opciones de titulación.
-

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)**VALORACIÓN**

Actualmente no hay un Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) afín a los programas de la cultura física y deporte; no obstante, el programa educativo aplica un examen de conocimientos interno para evaluar el desempeño académico de sus egresados.

En relación con el dominio de otras lenguas, el programa educativo no tiene evidencia que acredite el nivel de competencia en sus egresados de acuerdo con un marco internacional, lo que podría ser una limitante para su inserción profesional en contextos internacionales o en sectores que requieren el dominio de otro idioma.

Se cuenta con evidencia de la participación constante de los estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones. Asimismo, los estudiantes desarrollan trabajos emblemáticos relacionados con el perfil de egreso, principalmente de impacto social, lo que fortalece su formación integral y vinculación con la comunidad.

Aunque existen diversas opciones para la certificación en competencias disciplinares, no se brinda apoyo institucional para que los estudiantes accedan a estas certificaciones, lo que podría limitar su competitividad en el ámbito laboral.

El cumplimiento del perfil de egreso se garantiza por medio del plan de estudios, el seguimiento del servicio social, la práctica profesional y el examen de conocimientos interno implementado por la Institución. Estos mecanismos permiten verificar que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para su desempeño profesional.

RECOMENDACIONES

8. Promover la obtención de certificaciones disciplinares emitidas por organismos externos para mejorar la competitividad de estudiantes y egresados.
-

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Se identifican las causas de deserción y se implementan acciones para reducirla, principalmente a través de los programas institucionales de tutoría y asesoría académica. Además, se implementan estrategias complementarias como programas de regularización, monitoreo académico, apoyo tanto emocional como psicológico y flexibilidad en los horarios, lo que contribuye a la permanencia de los estudiantes en el programa.

Los índices de eficiencia terminal (67%) y de titulación (73%) son adecuados; sin embargo, existen áreas de mejora. A pesar de que la Institución ofrece opciones de titulación accesibles y programas de apoyo, todavía no hay alumnos titulados de las primeras dos generaciones de la Licenciatura. Esto evidencia la necesidad de fortalecer estrategias que agilicen estos procesos y contribuyan a mejorar los índices de titulación.

En cuanto a los egresados, se dispone de información sobre su inserción laboral a través del Programa Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE), el cual opera de manera sistemática. No se tiene registro de egresados que hayan continuado con estudios de posgrado, lo que sugiere la necesidad de incentivar la formación académica continua como parte del desarrollo profesional.

RECOMENDACIONES

9. Implementar acciones para fomentar la titulación de los egresados de las cohortes 2016 y 2017.
10. Diseñar un proyecto de formación continua dirigido a los egresados de la Licenciatura.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN El número de docentes es suficiente para impartir la totalidad de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, desarrollar las actividades académicas encomendadas y cumplir con los propósitos del programa educativo; sin embargo, no todos cuentan con un perfil disciplinar afín al programa educativo.

La evaluación docente se lleva a cabo mediante un proceso formal y sistemático que se aplica de manera semestral. Los resultados obtenidos se utilizan para la mejora del programa y el desempeño de los docentes, asegurando así un seguimiento continuo de la calidad educativa.

La formación disciplinaria y la habilitación académica del cuerpo docente se limitan a cursos ofrecidos por la misma Universidad.

Aunque la investigación está incluida como uno de los propósitos del programa, no se da de manera sistematizada. Actualmente no se cuenta con un cuerpo académico, un grupo disciplinar, docentes con perfil PRODEP o miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que limita la producción científica y la generación de conocimiento dentro del programa educativo.

RECOMENDACIONES

11. Fomentar la actualización disciplinar de los docentes del programa educativo para fortalecer su formación académica y mejorar la calidad de la enseñanza.
12. Formar un grupo disciplinar de investigación con el objetivo de desarrollar un proyecto para la obtención de perfiles deseables y la conformación de un cuerpo académico a mediano o largo plazo.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**VALORACIÓN**

Las aulas y espacios destinados a la docencia son suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades académicas; sin embargo, no cuentan con proyectores fijos, por lo que los docentes deben solicitarlos a la Secretaría Académica cuando los requieren.

En lo que se refiere a instalaciones fuera de la sede, se han establecido convenios para el uso de la pista de atletismo del H. Ayuntamiento, la cancha de fútbol del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y una alberca particular. No obstante, esta última no cuenta con las medidas oficiales para el desarrollo de clases grupales con 30 estudiantes.

Existe un espacio físico destinado a la biblioteca, el cual es funcional y brinda un servicio eficiente. Se dispone de un acervo bibliográfico ali-

neado con los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje, además de acceso a bibliotecas virtuales; sin embargo, no se dispone de una biblioteca especializada en el área disciplinar, lo que podría limitar la consulta de materiales específicos para la formación en educación física y deporte.

El servicio de internet inalámbrico presenta deficiencias, lo que dificulta el acceso a recursos digitales y plataformas académicas; además, el software y la paquetería específicos para reforzar el contenido curricular son versiones gratuitas, las cuales ofrecen funcionalidades restringidas en comparación con las de pago.

RECOMENDACIONES

13. Instalar proyectores u otros dispositivos fijos en las aulas del programa educativo.
14. Gestionar la adquisición de licencias para bibliotecas virtuales especializadas en el área disciplinar.
15. Adquirir software o paquetería específicos para las asignaturas que lo requieran.
16. Mejorar la conectividad inalámbrica del campus para garantizar un acceso eficiente a estudiantes y docentes.

Categoría 12. Servicios de apoyo**VALORACIÓN**

El área de administración escolar facilita a los estudiantes la gestión de documentos, así como los trámites de ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado. También proporciona información periódica para el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, permitiendo una mejor planificación y apoyo en su formación.

El Centro de Atención Estudiantil (CAE) ofrece servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional de los estudiantes. A través del programa institucional de tutoría se identifican y canalizan aquellos casos que requieren atención especializada, contribuyendo a su bienestar integral.

En cuanto a apoyos económicos, se dispone de becas institucionales y del gobierno federal, las cuales son difundidas entre los estudiantes, además se brinda asistencia a los estudiantes en su gestión y trámite.

Para el servicio de transporte se cuenta con dos autobuses, lo que facilita la movilidad de alumnos, docentes y personal administrativo en actividades académicas y de gestión institucional.

El servicio de cafetería destinado a los estudiantes es higiénico, ofrece opciones nutritivas y mantiene costos accesibles. Actualmente se cuenta con 15 unidades de venta, lo que permite cubrir la demanda de la comunidad estudiantil.

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones.

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN

Las instalaciones donde opera la Licenciatura en Educación Física están en buenas condiciones considerando factores como pintura, señalización e iluminación.

Además, se percibe el cumplimiento de un mantenimiento preventivo y correctivo que garantiza su adecuado funcionamiento. Se cuenta con instalaciones adaptadas para personas con discapacidad, así como con áreas deportivas que permiten el desarrollo práctico de las asignaturas que lo requieren.

Se carece de algunas instalaciones deportivas esenciales para la formación de los estudiantes como pista de atletismo, campo de fútbol y alberca. Para suplir esta necesidad, la Universidad gestiona con instancias locales, federales y privadas el préstamo y la renta de dichas instalaciones mediante convenios.

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones.

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes

8.5) Certificaciones externas obtenidas

8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

9.1) Deserción escolar

9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes

9.4) Egresados cursando estudios de posgrado

9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

10.1) Composición actual del cuerpo docente

10.2) Evaluación docente

10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica

10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

11.4) Biblioteca y acervo

11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

12.1) Administración escolar

12.2) Servicios de bienestar estudiantil

12.3) Becas y apoyos estudiantiles

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

17. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
18. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
19. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
20. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

21. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Evaluación Institucional

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Dr. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz

Vocal Ejecutivo Encargado

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Director de Sistemas e Informática